



14 DE FEBRERO DEL 2023
San Luis Potosí, S.L.P.
MEMORÁNDUM: SF/DA/SD/0090/2023

**C. CARLOS ALBERTO MUÑOZ MACÍAS
TÉCNICA (O) ESPECIALIZADA (O)
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº DE EMPLEADO 8540
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito comunicarle que ha sido usted comisionado para realizar la siguiente comisión:

ACTIVIDADES:	Dar de baja placas de las Agencias de cobro y Recaudadoras Municipales de la zona media
FECHA:	17 de febrero de 2023
LUGAR:	Delegación Fiscal Zona Media en la Ciudad de Rioverde SLP., calle 5 de mayo #109 Zona Centro
TRASLADO:	Vehículo particular Eco Sport, placas VAM062B

Sin otro en particular, agradezco de antemano el apoyo que nos proporcione los viáticos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CARLOS ALBERTO RIVERA VELÁZQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres de San Luis Potosí, Precursor Nacional"



000803



SAN LUIS POTOSÍ SLP., A 17 de febrero 2023

C. CARLOS ALBERTO RIVERA VELAZQUEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESENTE.

En relación a su Oficio de Comisión No. SF/DA/SDA//2023 de fecha 15 de febrero del mes pasado, referente a realizar la comisión a la Ciudad de Rioverde SLP., con base en el oficio SF/DRPFZM/462 y 568 /2023 de la Delegación Fiscal de la Zona Media, referente a destrucción de placas, me permito informarle de los aspectos más relevantes de la misma.

Se realizó el viaje a la **Cabecera Municipal de Rioverde**, y en punto de las once horas del día viernes 17 de febrero, se procedió a hacer la revisión y verificación en la empresa Recicladora, la descarga, pesaje y destrucción o cizallado previamente de las placas de control vehicular, junto con las relaciones de las placas de cada recaudadora Municipal de la Zona Media y se encontró que coinciden las mismas, sin objeción para que se llevara a cabo su depuración y destrucción final.

Cumplido este procedimiento de revisión por el suscrito y el C. José Soldevilla de la Contraloría Interna, se solicitó el apoyo de la Empresa recicladora para los tickets sobre el peso bruto y neto de los mismos, dando un total de 11,255 kilogramos a un precio de \$ 4.50 pesos por Kg.

Los recursos obtenidos por este concepto fueron depositados con recibo de entero a la Recaudadora adjunta a esa Delegación, mismos que quedaron registrados en el Acta Administrativa que levante la Contraloría Interna,

Sin otro particular, y para cualquier aclaración adicional de la misma.

ATENTAMENTE

Com alt puz

CARLOS ALBERTO MUÑOZ MACÍAS

TECNICO ESPECIALIZADO DE ARCHIVOS



Ccp.- Lic. Juana María Acosta Domínguez.-Subdirectora de Recursos Materiales

Acosta